
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ <i>“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy; conocimiento, respeto y democracia”</i>	 CO-SC-CER352434
CÓDIGO DP-FO-09	PLAN DE APOYO	VERSIÓN: 4

FECHA: noviembre -2017

PERIODO: Quinto periodo

GRADO: octavo

DOCENTE: Samuel Cardona

AREA: tecnología

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

• **LOGRO O LOGROS NO ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO:**

- Reconocimiento de la empresa como generador de empleo y motor de la economía
- aplicación del debido uso de normas en el uso de recursos virtuales—
- identificación de tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el Entorno para el desarrollo de diferentes actividades
- utilización responsable y autónomamente las tecnologías de la información y la comunicación.

• **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:**

El taller debe entregarse, en las fechas establecidas, en hojas de block (limpio y ordenado) a mano y prepararse para la socialización o sustentación en forma oral o escrita según fechas asignadas. Se calificara de la siguiente manera:

Presentación: 30%

Sustentación: 70%



TALLER A DESARROLLAR:

1. Lectura de texto
2. Responder las preguntas alusivas a la lectura :

Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales. Se ha notado que, en la práctica, se pueden encontrar una variedad de definiciones del término.

Eso parece ser debido por lo menos en parte a que a pesar de su aparente simplicidad el concepto es complejo. Así, se puede considerar que esas diferencias enfatizan diversos aspectos. A continuación se ofrecerán algunas:

Una definición de uso común en círculos comerciales es: “Una empresa es un sistema que interacciona con su entorno materializando una idea, de forma planificada, dando satisfacción a unas demandas y deseos de clientes, a través de una actividad económica”. Requiere de una razón de ser, una misión, una estrategia, unos objetivos, unas tácticas y unas políticas de

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ</p> <p><i>“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy; conocimiento, respeto y democracia”</i></p>	 CO-SC-CER352434
CÓDIGO DP-FO-09	PLAN DE APOYO	VERSIÓN: 4

actuación. Se necesita de una visión previa y de una formulación y desarrollo estratégico de la empresa. Se debe partir de una buena definición de la misión. La planificación posterior está condicionada por dicha definición.

La Comisión de la Unión Europea sugiere: “Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.”

De acuerdo al Derecho internacional, la empresa es el conjunto de capital, administración y trabajo dedicados a satisfacer una necesidad en el mercado.

Empresa

Aunque la administración es aplicable a cualquier grupo social (educativo, militar, comercial, etc). Su campo de acción mas representativo es la empresa.

La empresa nace para atender las necesidades de la sociedad y crea satisfactores a cambio de una

Retribución que compense el riesgo de los inversionistas.

En la empresa el factor humano es decisivo y la administración establece los fundamentos para lograr armonizar los numerosos intereses de los accionistas, directivos, empleados, trabajadores y consumidores. Responder las preguntas alusivas a la lectura.

- 1) Describa cuáles son las nuevas tecnologías vistas en clase?
- 2) La rueda fue el inicio de varios desarrollos tecnológicos, describa cuales desarrollos tecnológicos ha implementado el hombre a través de este invento a través de la historia? Dibújelos.
- 3) Porque crees que los Japoneses se inventaron el tren magnético y porque se llama magnético? consulta
- 4) Describa los grados científicos de la historia y que adelantos tecnológicos han aportado en el transcurso del tiempo? Hable por lo menos de 6 científicos, dibuje el invento aportado y describa los usos más importantes de estos inventos y el desarrollo que han aportado a la sociedad. Consúltalos
5. Consulta que es la ofimática. Consulta
6. de acuerdo al texto Que es una empresa ?
7. Se fija objetivos,. Misión y visión
8. Es una unidad económica.
9. La negociación es la base de su vida, compra y vende.
10. Integra y organiza recursos ya sean propios o ajenos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ <i>“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy; conocimiento, respeto y democracia”</i>	 CO-SC-CER352434
CÓDIGO DP-FO-09	PLAN DE APOYO	VERSIÓN: 4

LEYES SOBRE LOS DELITOS INFORMÁTICOS

La Ley 1273 de 2009 creó nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos y la protección de la información y de los datos con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

No hay que olvidar que los avances tecnológicos y el empleo de los mismos para apropiarse ilícitamente del patrimonio de terceros a través de clonación de tarjetas bancarias, vulneración y alteración de los sistemas de cómputo para recibir servicios y transferencias electrónicas de fondos mediante manipulación de programas y afectación de los cajeros automáticos, entre otras, son conductas cada vez más usuales en todas partes del mundo. Según la Revista Cara y Sello, durante el 2007 en Colombia las empresas perdieron más de 6.6 billones de pesos a raíz de delitos informáticos.

El capítulo primero adiciona el siguiente articulado (subrayado fuera del texto):

- Artículo 269A: ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Artículo 269B: OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN. El que, sin estar facultado para ello, impida u obstaculice el funcionamiento o el acceso normal a un sistema informático, a los datos informáticos allí contenidos, o a una red de telecomunicaciones, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con una pena mayor.
- Artículo 269C: INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS. El que, sin orden judicial previantercepte datos informáticos en su origen, destino o en el interior de un sistema informático, o las emisiones electromagnéticas provenientes de un sistema informático que los transporte incurrirá en pena de prisión de treinta y seis (36) a setenta y dos (72) meses.
- Artículo 269D: DAÑO INFORMÁTICO. El que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes lógicos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Artículo 269E: USO DE SOFTWARE MALICIOSO. El que, sin estar facultado para ello, produzca, trafique, adquiera, distribuya, venda, envíe, introduzca o extraiga del territorio nacional software malicioso u otros programas de computación de efectos dañinos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Artículo 269F: VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES. El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ <i>“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy; conocimiento, respeto y democracia”</i></p>	 CO-SC-CER352434
CÓDIGO DP-FO-09	PLAN DE APOYO	VERSIÓN: 4

contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Artículo 269G: SUPLANTACIÓN DE SITIOS WEB PARA CAPTURAR DATOS PERSONALES. El que con objeto ilícito y sin estar facultado para ello, diseñe, desarrolle, trafique, venda, ejecute, programe o envíe páginas electrónicas, enlaces o ventanas emergentes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena más grave.

En la misma sanción incurrirá el que modifique el sistema de resolución de nombres de dominio, de tal manera que haga entrar al usuario a una IP diferente en la creencia de que acceda a su banco o a otro sitio personal o de confianza, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena más grave.

Es primordial mencionar que este artículo tipifica lo que comúnmente se denomina “phishing”, modalidad de estafa que usualmente utiliza como medio el correo electrónico pero que cada vez con más frecuencia utilizan otros medios de propagación como por ejemplo la mensajería instantánea o las redes sociales. Según la Unidad de Delitos Informáticos de la Policía Judicial (Dijín) con esta modalidad se robaron más de 3.500 millones de pesos de usuarios del sistema financiero en el 2006.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

La seguridad informática es una disciplina que se relaciona a diversas técnicas, aplicaciones y dispositivos encargados de asegurar la integridad y privacidad de la información de un sistema informático y sus usuarios.

Técnicamente es imposible lograr un sistema informático ciento por ciento seguro, pero buenas medidas de seguridad evitan daños y problemas que pueden ocasionar intrusos.

Seguridad con respecto a la naturaleza de la amenaza

Existen dos tipos de seguridad con respecto a la naturaleza de la amenaza:

- * Seguridad lógica: aplicaciones para seguridad, herramientas informáticas.
- * Seguridad física: mantenimiento eléctrico, anti-incendio, humedad. Amenazas a un sistema informático

Amenazas a la seguridad de un sistema informático o computadora:

- * Programas malignos: virus, espías, troyanos, gusanos, phishing, spamming.
- * Siniestros: robos, incendio, humedad. pueden provocar pérdida de información.
- * Intrusos: piratas informáticos pueden acceder remotamente (si está conectado a una red) o físicamente a un sistema para provocar daños.
- * Operadores: los propios operadores de un sistema pueden debilitar y ser amenaza a la seguridad de un sistema no sólo por boicot, también por falta de capacitación o de interés.

Implementación de barreras de seguridad

Técnicas, aplicaciones y dispositivos para la seguridad informática:

- * Utilización de aplicaciones de protección: cortafuegos, antivirus, antiespías.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GÓMEZ <i>“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy; conocimiento, respeto y democracia”</i></p>	 CO-SC-CER352434
CÓDIGO DP-FO-09	PLAN DE APOYO	VERSIÓN: 4

- * Encriptación de la información y uso de contraseñas.
- * Capacitación a los usuarios de un sistema.
- * Capacitación a la población general sobre las nuevas tecnologías y las amenazas que pueden traer. Ver analfabetismo informático.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. A que hace referencia la ley 1273 del 2009.
2. Que delitos se pueden considerar delitos informáticos.
3. A que hace referencia el artículo 269 en cada uno de sus ítems.
4. A que hace referencia el delito llamado “phishing”
5. Que se entiende por seguridad informática.
6. Se puede lograr un ciento por ciento de sistema de informático seguro.
7. Como se puede dividir la seguridad informática de acuerdo a la amenaza.
8. Como se puede subdividir la seguridad informática por amenaza.
9. Que barreras de seguridad se pueden implementar para la seguridad informática.
10. Realiza un mapa conceptual de las diferentes amenazas informáticas.
11. Cuáles de los anteriores sistemas de seguridad te han causado mayores molestias.
12. Investiga a que hacer referencia la IP en un computador.